

Paraninfo

Gestión, ECONÓMICA Y FINANCIERA de la empresa

Adolf Rodés Bach



COMERCIO Y
MARKETING

- Técnico Superior en Comercio Internacional
- Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Técnico Superior en Marketing y Publicidad
- Técnico Superior en Transporte y Logística

CASO PRÁCTICO 1

Enunciado

Juan, un joven de veintiún años y de carácter emprendedor, ha compaginado sus estudios de formación profesional como Técnico Superior con algunos pequeños trabajos temporales en el sector de servicios de hostelería, la retribución de los cuales ha destinado al ahorro. Además de estos pequeños trabajos temporales, ha realizado las prácticas propias del ciclo formativo en una empresa de lavandería industrial, merced a las cuales ha conseguido obtener un buen grado de conocimiento del sector y de su funcionamiento básico, a partir del cual decide orientar su futura carrera profesional hacia la puesta en marcha y desarrollo de un negocio de tintorería.

La resolución de este caso práctico consiste en aplicar progresiva y detalladamente los contenidos fundamentales explicados en la obra referente de esta editorial en una actividad de empresa ejemplo, que en este caso se tratará de un servicio de **tintorería y lavandería tradicional**, adaptado a la realidad dentro de lo razonablemente posible.

La metodología que seguirá la resolución del caso práctico seguirá la pauta establecida en el texto, que a su vez sigue el modelo del curriculum oficial previsto para los ciclos formativos de formación profesional.

Propuesta de solución

1. Iniciativas emprendedoras y oportunidades de creación de empresas

La idea de emprender un negocio basado en un modelo de actividad del tipo servicio de tintorería o lavandería, en cualquiera de sus especialidades (industrial, doméstico, sector hostelería, sector sanitario...) puede nacer a partir de lo siguientes supuestos:

- Por existencia de antecedentes y experiencias anteriores positivas en la **propia familia**, las cuales aportan el conocimiento básico de las características del negocio, facilitan los primeros contactos y proveedores, ayudan a la solución de pequeños problemas de puesta en marcha y sobretodo, pueden constituir la fortaleza que supone una imagen inicial de calidad o de marca.
- Por propuestas e iniciativa de un grupo de compañeros o **amigos emprendedores**, con alguna disponibilidad de capital inicial y deseos de crear un actividad empresarial que suponga auto ocupación regular y permanente a lo largo del tiempo, basada en el conocimiento adquirido en el ciclo de formación profesional.
- Por identificación, selección y contratación de una **franquicia**, sistema por el cual se va a garantizar como mínimo una puesta en marcha estable mediante la implementación de procedimientos y métodos de trabajo ya contrastados y competitivos.

Paraninfo

Análisis DAFO

Un breve análisis DAFO de las posibilidades e inconvenientes de emprender un negocio de lavandería o tintorería, podría esquematizarse de la siguiente forma:

1.1. Fortalezas

- El **conocimiento técnico** adquirido, bien sea a través de estudios de formación profesional, por experiencias prácticas en procesos de aprendizaje o por la asesoría del sistema franquiciador.
- La disponibilidad de **clientes potenciales**, en el supuesto que no se parte de cero absoluto sino del traspaso de un negocio en marcha.
- Disponibilidad de **capital**, fruto del ahorro anterior, o bien de otros factores favorables tales como avales y garantías. Esta fortaleza se complementa con la posibilidad de acceso al crédito.

Juan ha sido previsor y puede decirse que dispone de los puntos fuertes citados.

1.2. Debilidades

- En caso de ser así, sería una fuerte debilidad inicial la **escasa o nula experiencia** profesional en el sector de la tintorería o lavandería, factor que convendría contrarrestar con la formación necesaria.

1.3. Oportunidades

- El **cierre por jubilación** de un establecimiento de prestigio y clientela de calidad es una clara oportunidad de inversión en este sector, puesto que gran parte de las dificultades de un proceso de puesta en marcha quedan absorbidas.
- Los ciclos de **crecimiento** económico posteriores a una crisis son una oportunidad para el sector de la tintorería, en la medida que se ha demostrado una cierta correlación entre la frecuencia de solicitud del servicio y la situación macroeconómica del país.

Para este caso práctico, vamos a suponer que existe esta posibilidad y que Juan y sus amigos la estiman inicialmente como viable, así como un escenario económico favorable.

1.4. Amenazas

- Constituye una amenaza en este sector la **tendencia** de los procesos de fabricación textil y en general del sector de la moda el hecho de que progresivamente vaya predominando el consumo de artículos textiles de baja calidad y precio, que hacen poco aconsejable o innecesario el proceso de planchado u otros servicios propios de las tintorerías.

Factores clave del emprendedor

Para este caso práctico, centrado en la actividad empresarial de tintorería y lavado, las necesarias actitudes, competencias y facultades que debe tener Juan son prácticamente **todas** las enumeradas de carácter general, pero especialmente puede destacarse como imprescindible la **formación**, puesto que el objetivo que se desea conseguir implica en el caso de la actividad de tintorería y lavandería la disposición de una sólida formación técnica, que deberá mantenerse, reciclarse y ampliarse de forma permanente, a fin de conservar la competitividad.

Además de los factores clave propios del sentido emprendedor, Juan debe cuidar y desarrollar un gran sentido positivo de **atención al cliente**, dada la interactividad permanente que supone en este sentido el negocio de tintorería, en sus fases de recepción del artículo y entrega y, en su caso, resolución acertada de reclamaciones.

2. Forma jurídica de empresa

Par el caso práctico que nos ocupa, relativo a la puesta en marcha de una actividad de tintorería, son posibles varias opciones, que sintetizamos en las dos principales:

- **Empresario individual.** Esta opción supone una total libertad de decisión en cuanto la gestión propia del establecimiento de tintorería, desde la política de precios, de calidades, de plazos de entrega, la elección de proveedores, a la renovación de las instalaciones y las inversiones a efectuar, etc., libertad que supone una ventaja competitiva en relación a una organización empresarial compleja, gracias a la flexibilidad en los procesos de toma de decisiones.

El inconveniente más tradicional de este tipo de forma jurídica, que es la asunción personal de riesgos, queda en el caso de los servicios de tintorería circunscrito a la financiación de las inversiones, ya que al realizarse la mayor parte de ventas al contado, el riesgo de impagados es de reducido impacto.

- **Sociedad Limitada.** En caso de que la actividad empresarial fuera promovida por un grupo de amigos o compañeros, la opción más plausible sería la elección de una forma jurídica societaria, puesto que ésta facilita la financiación inicial y la reducción de riesgos, que queda circunscrita al capital aportado.

En contrapartida, ente tipo de elección comporta una cierta complejidad en los aspectos legales.

Ambas posibilidades son razonables en el supuesto de un negocio de tintorería y la elección final ya va a depender de factores de más detalle.

A efectos de resolución del caso práctico, vamos a suponer que Juan emprende la actividad como **empresario individual**.

3. Estructura económica y financiera de la empresa

La inversión necesaria para el supuesto práctico de abrir una tintorería puede esquematizarse en los requisitos siguientes, en los que consideramos el IVA ya incluido en el precio, si corresponde.

- **Derechos de traspaso.** En el supuesto que el local sea de alquiler y contenga ya las instalaciones básicas necesarias, es razonable la necesidad de ofrecer una determinada cantidad de dinero, en concepto de traspaso para un negocio de estas características, dinero que de alguna forma satisface la adquisición no solo de los elementos industriales en buen uso existentes, sino también la clientela fija del establecimiento. A efectos del supuesto práctico, estimamos un importe de 40.000 euros para este concepto.
- **Lavadora industrial.** Si bien es posible que la maquinaria básica adquirida mediante traspaso esté en buen estado, es conveniente prever una inversión a corto plazo en renovar el equipo más importante, a fin de ofrecer la máxima calidad al cliente y evitar contratiempos por averías. El presupuesto para la renovación de la maquinaria básica es de 30.000 euros.
- **Otros equipos.** Además de la lavadora básica industrial, presupuestamos 5.000 euros adicionales para completar la renovación de la maquinaria y las instalaciones.
- **Mobiliario y enseres.** Bajo este epígrafe general, debe presupuestarse una determinada cantidad para actualizar igualmente el mobiliario y los útiles de trabajo. Consideramos razonable 5.000 euros.
- **Elementos de transporte.** Se considera imprescindible el disponer de una furgoneta para el reparto del trabajo finalizado, El presupuesto para una pequeña furgoneta es de 15.000 euros.
- **Tesorería.** Aún cuando la disposición de líquido inicial en la tesorería del nuevo negocio no es propiamente una inversión patrimonial, sí que es conveniente considerarlo una necesidad financiera, a efectos de prever diversos pagos antes de iniciar la facturación de las actividades ordinarias. Un remanente de 5.000 euros se estima como suficiente.

La suma de los importes citados como necesarios para una primera inversión asciende a 100.000 euros. En consecuencia, es imprescindible plantear la puesta en marcha de la actividad empresarial teniendo en cuenta la necesaria financiación, por un importe como mínimo equivalente al presupuesto de inversiones.

A efectos de este supuesto consideraremos que Juan, que ha optado por una figura jurídica de empresario individual, dispone de unos ahorros previos de 40.000 euros y que por lo tanto va a ser necesaria una financiación externa de 60.000 euros, por ejemplo mediante un préstamo bancario.

Esquemáticamente, el balance de situación teórico inicial se puede representar como sigue. Obsérvese que el IVA soportado en la adquisición de los equipos (inversiones) supone un crédito frente a la administración tributaria, en la medida que podrá ser deducido de futuros pagos:

Paraninfo

BALANCE DE SITUACIÓN			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	85.455	Patrimonio neto	40.000
205 - Derechos de traspaso	40.000	Capital	40.000
213 - Maquinaria	28.926	Pérdidas y Ganancias	0
216 - Mobiliario	4.132		
218 - Elementos transporte	12.397	Pasivo no corriente	56.698
		Deudas a l/p.	56.698
Activo corriente	14.545	Pasivo corriente	4.302
472 - Hacienda IVA soport.	9.545	Deudas a c/p.	4.302
572 - Tesorería	5.000	Hacienda, acreedora	0
		Org.Seg.Social	0
Total activo	100.000	Total pasivo	100.000

(Fecha: inicio de las operaciones)

El fondo de maniobra

Toda actividad empresarial sólidamente gestionada en sus aspectos financieros debe prever la disponibilidad de un determinado fondo de maniobra que le permita regular de forma estable la actividad, modulando los pagos y cobros en sus respectivos vencimientos.

Calculamos el fondo de maniobra deduciendo del activo corriente el pasivo corriente o a corto plazo, luego tenemos:

$$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente: } 14.545 \text{ €} - 4.302 \text{ €} = 10.243 \text{ €}$$

Iniciamos la actividad con un fondo de maniobra de 10.243 €, que en este caso está formado por los 5.000 euros aportados en efectivo y por el IVA soportado en las inversiones, que puesto que va a ser recuperado, constituye un crédito frente a Hacienda, menos el pago del primer período de amortización del préstamo.

4. Fuentes de financiación propia

En este caso práctico, se ha supuesto que el empresario trabaja bajo la forma jurídica de empresa individual, y por tanto, la única fuente de financiación propia, en la formación e inicio de la empresa, es la aportación individual de capital, en este caso, 40.000 euros.

5. Fuentes de financiación ajena

El esquema de inversión y financiación propuesto supone la necesidad de solicitar un préstamo bancario. En este caso, dado que el caso práctico se basa en una nueva actividad emprendedora, vamos a suponer que se reúnen las condiciones para obtener un préstamo subvencionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), gestionado a través de una entidad bancaria.

En estos supuestos para pymes y autónomos, el crédito podría alcanzar el 100 % de la inversión e incluso una parte para cubrir la liquidez necesaria para el inicio. En este caso práctico, dado que Juan aporta de sus ahorros un 40 % del capital necesario, únicamente será imprescindible solicitar el 60 % restante, es decir, **60.000** euros.

De las distintas opciones posibles, la más recomendable es la que aproximadamente equivale a la vida útil del nuevo equipo a financiar, en este caso **10** años.

Vamos a tomar como tipo de interés aproximado, el vigente para los préstamos subvencionados por el ICO en 2014, que es el **7,2 %** anual.

Con estos datos, vamos a las funciones del Excel y escogemos "PAGO" dentro de las funciones financieras, que nos va a mostrar la cuota anual a pagar, la cual, según el sistema francés de amortización de préstamos, es lineal a lo largo de la vida de la operación.

Argumentos de función

PAGO

Tasa	7,2%	=	0,072
Nper	10	=	10
Va	-60000	=	-60000
Vf		=	número
Tipo		=	número

= 8621,797539

Calcula el pago de un préstamo basado en pagos y tasa de interés constantes.

Va es el valor actual: la cantidad total de una serie de pagos futuros.

Resultado de la fórmula = 8621,797539

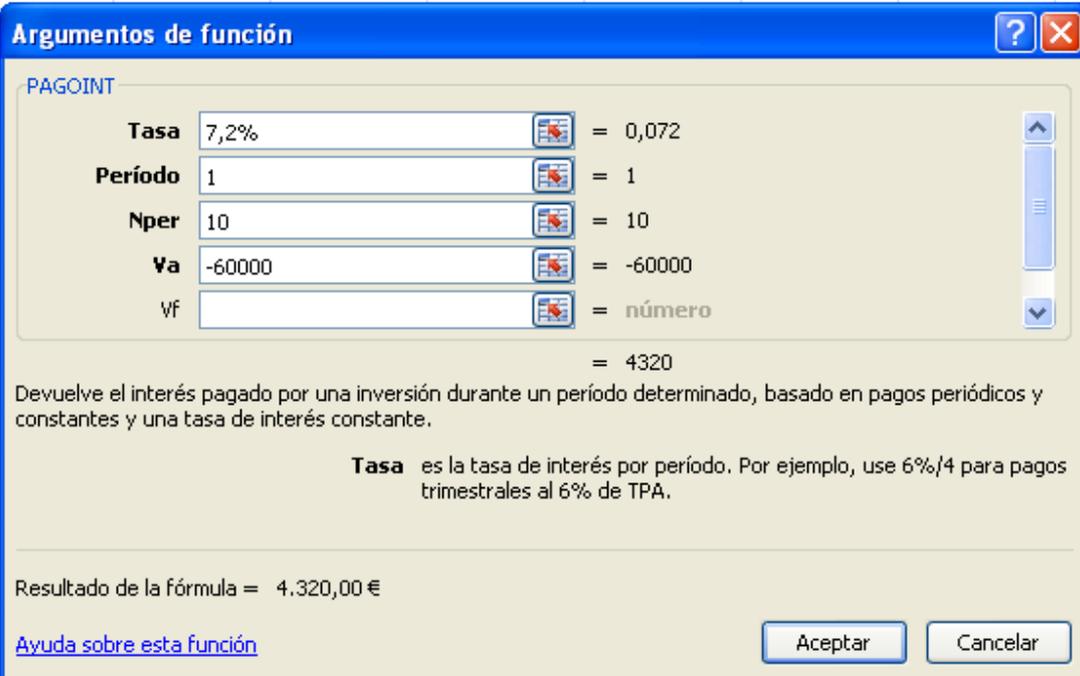
[Ayuda sobre esta función](#)

Aceptar Cancelar

Paraninfo

La cuota anual resultante es **8.621,80 €**

Por otra parte, nos interesa conocer el coste anual de los intereses del primer año y la cuota de amortización del principal, para su adecuada contabilización posterior. Escogemos, para estos datos, las funciones PAGOINT y PAGOPRIN, respectivamente.



Argumentos de función

PAGOINT

Tasa	7,2%	=	0,072
Período	1	=	1
Nper	10	=	10
Va	-60000	=	-60000
Vf		=	número

= 4320

Devuelve el interés pagado por una inversión durante un período determinado, basado en pagos periódicos y constantes y una tasa de interés constante.

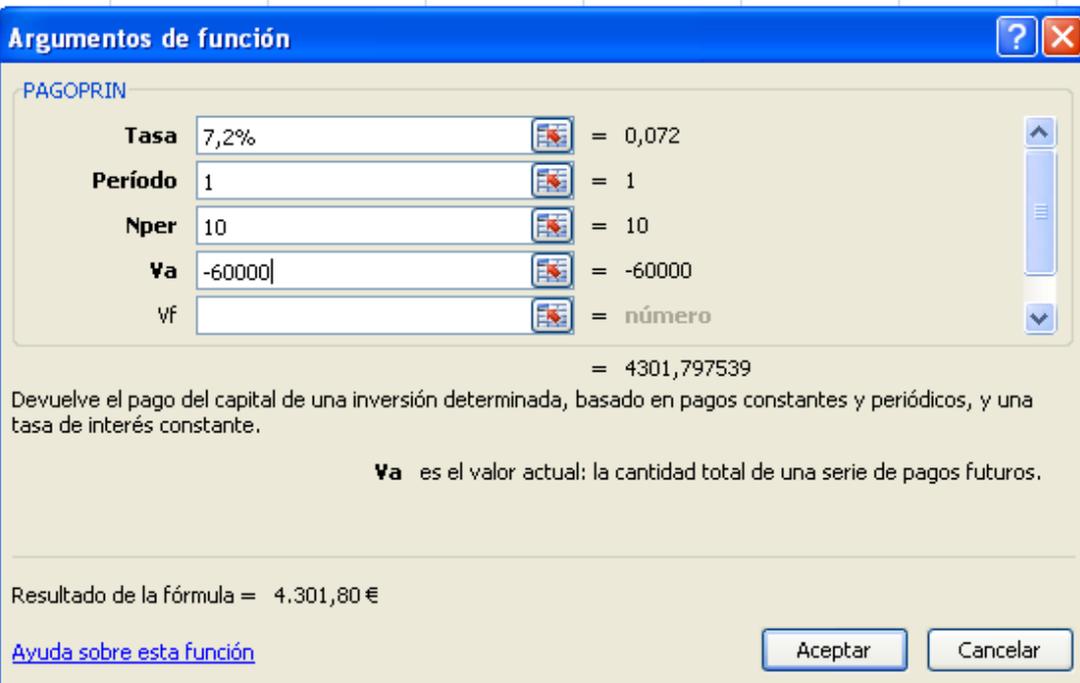
Tasa es la tasa de interés por período. Por ejemplo, use 6%/4 para pagos trimestrales al 6% de TPA.

Resultado de la fórmula = 4.320,00 €

[Ayuda sobre esta función](#)

Aceptar Cancelar

El resultado nos indica que para el primer año, el coste financiero de la operación de préstamo es de **4.320 €**



Argumentos de función

PAGOPRIN

Tasa	7,2%	=	0,072
Período	1	=	1
Nper	10	=	10
Va	-60000	=	-60000
Vf		=	número

= 4301,797539

Devuelve el pago del capital de una inversión determinada, basado en pagos constantes y periódicos, y una tasa de interés constante.

Va es el valor actual: la cantidad total de una serie de pagos futuros.

Resultado de la fórmula = 4.301,80 €

[Ayuda sobre esta función](#)

Aceptar Cancelar

Paraninfo

El resultado nos indica que en el primer período amortizamos **4.301,80 €** del préstamo solicitado.

Podemos comprobar que la suma de los intereses y el capital amortizado en el período es igual a la cuota total pagada: $4.320 \text{ €} + 4301.80 \text{ €} = \mathbf{8.621.80 \text{ €}}$

6. Financiación a corto plazo

En el supuesto de una tintorería, la financiación a corto plazo que pueda recibirse de proveedores es muy escasa o nula, puesto que en este tipo de actividades no se producen grandes pedidos a proveedores que puedan suponer un aplazamiento de pago y por tanto una forma de financiación, sino que la forma de trabajo más habitual, en este caso, es de compras de material al contado.

No obstante, es posible, en este tipo de actividades, la necesidad de solicitar la disposición de una **póliza de crédito**, que permita, por ejemplo, hacer frente al pago de la paga extra del empleado(a) u otras necesidades de tesorería.

7. Presupuesto de ventas y facturación

En este caso también, la pequeña dimensión de la empresa no exige un análisis profundo del presupuesto de ventas y facturación, ya que esta se produce en la mayor parte de casos al contado, mediante la entrega de un ticket de caja,

8. Medios y documentos de pago y cobro

Asimismo, al ser una tintorería una actividad empresarial de pequeña dimensión, y producirse la mayor parte de las operaciones al contado y en efectivo, los documentos administrativos de pago y cobro se circunscriben prácticamente al uso del cheque, como alternativa al uso del dinero efectivo.

Cabe destacar, en este caso, que el cheque puede ser muy útil como herramienta de pago en el momento de la adquisición de los bienes de equipo y en general todas las inversiones, incluido el pago de los derechos de traspaso, pero que no sería recomendable su aceptación por parte de clientes desconocidos, a causa del riesgo de falta de fondos, así como su coste de gestión.

9. Gestión del proceso contable

Aunque es frecuente la delegación de esta responsabilidad a una gestoría especializada, es muy conveniente el conocimiento básico del sistema por parte del empresario, lo cual le permitirá tomar decisiones acerca de la estrategia económica, financiera y fiscal de negocio con la mayor propiedad.

La contabilidad de las operaciones más frecuentes y normales en una tintorería, a registrar, podrían ser las siguientes:

Paraninfo

NOTA: Dada la complejidad que supondría el trabajo sobre un ejemplo del proceso contable en su completa variedad de situaciones, el caso planteado muestra únicamente las operaciones más frecuentes, de forma simplificada.

REGISTROS EN EL LIBRO DIARIO

Aportación del capital inicial: La primera aportación de capital a la empresa significa una entrada de dinero en caja, que queda abonada en la cuenta de Capital:

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Aportación de capital	572	Tesorería	40.000	
	100	Capital social		40.000
			40.000	40.000

Solicitud y disposición de un préstamo bancario. La obtención y disposición de un préstamo bancario significa una entrada de dinero en caja, cuya contrapartida es una deuda a largo plazo:

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Disposición de préstamo	572	Tesorería	60.000	
	170	Deudas entidades crédito		60.000
			60.000	60.000

Traspaso a deudas a corto plazo. Por del pago de la amortización del préstamo que se realizará en el ejercicio:

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Traspaso a deudas a corto plazo	170	Deudas entidades crédito	4.302	
	520	Deudas entidades crédito		4.302
			4.302	4.302

Inversiones iniciales necesarias para la apertura y puesta en marcha. Las primeras inversiones, suponiendo que se pagaran al contado, suponen un cargo en las cuentas correspondientes, separando el IVA soportado, y una salida de caja, que se refleja en el haber.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Pago al contado de las primeras inversiones	205	Derechos de traspaso	40.000	
	213	Maquinaria	28.926	
	216	Mobiliario	4.132	
	218	Elementos de transporte	12.397	
	472	Hacienda, IVA soportado	9.545	
	572	Tesorería		95.000
			95.000	95.000

Paraninfo

Compra al contado de materiales de consumo en una tintorería, tales como bolsas de embalaje, perchas desechables, etc. Este tipo de consumos forma parte de los gastos corrientes de la empresa de tintorería, por lo que debe reflejarse un cargo a la cuenta de gasto correspondiente, separando el IVA soportado, y un abono a la cuenta de caja, siempre suponiendo que la compra se realiza al contado.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Material de consumo	628	Suministros	2.479	
	472	Hacienda, IVA soportado	521	
	572	Tesorería		3.000
			3.000	3.000

Contabilización de la nómina, bajo los siguientes supuestos de coste anual:

Nómina del empresario: 35.000
Nómina de una planchadora: 20.000
Cotización media a la Seguridad Social: 21.000
Retención media SS, cuota obrera: 3.500
Retención IRPF, media: 15.400

La contabilización correcta de la nómina supone registrar los gastos de personal en el debe de las cuentas correspondientes, la salida de caja en el haber y la anotación en el haber de la deuda con Hacienda y la Seguridad Social.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Nómina	640	Sueldos y salarios	55.000	
	642	Seguridad Social empresa	21.000	
	476	Organismos Seg. Social		24.500
	4751	Hacienda, acreed. IRPF		15.400
	572	Tesorería		36.100
			76.000	76.000

Pago del alquiler del local, a razón de 1.000 €/mes + IVA El alquiler es otro gasto corriente, y como tal, debe registrarse en el debe de la cuenta correspondiente y en el haber de caja, separando el IVA.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Alquiler del local	621	Arrendamientos	12.000	
	472	Hacienda, IVA soportado	2.520	
	572	Tesorería		14.520
			14.520	14.520

Paraninfo

Pago de primas de seguro diversas: Los seguros son otro gasto corriente, en este caso sin IVA:

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Seguros diversos	625	Primas de seguro	1.000	
	572	Tesorería		1.000
			1.000	1.000

Cargo en cuenta bancaria de los intereses del préstamo. Los intereses del préstamo se cargan igualmente en su cuenta, como gasto.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Intereses del préstamo	662	Intereses de deudas	4.320	
	572	Tesorería		4.320
			4.320	4.320

Cargo en cuenta bancaria de la amortización del préstamo solicitado. El pago de la amortización de un crédito no es un gasto, sino una disminución de una deuda, por tanto una disminución de pasivo:

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Devolución principal	520	Deudas entidades crédito	4.302	
	572	Tesorería		4.302
			4.302	4.302

Traspaso a deudas a corto plazo. Por del pago de la amortización del préstamo que se realizará en el ejercicio siguiente:

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Traspaso a deudas a corto plazo	170	Deudas entidades crédito	4.612	
	520	Deudas entidades crédito		4.612
			4.612	4.612

Pago de impuestos municipales. Los impuestos municipales suponen otro gasto a cargar en la cuenta correspondiente, con salida de caja,

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Impuestos municipales	631	Otros tributos	4.000	
	572	Tesorería		4.000
			4.000	4.000

Paraninfo

Facturación y cobro al contado de servicios de tintorería. La facturación, cobrada al contado, supone una entrada en caja y un abono en la cuenta de ingresos, con el IVA repercutido desglosado.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Facturas de servicios de tintorería	572	Tesorería	130.000	
	700	Servicios de tintorería		107.438
	477	IVA repercutido		22.562
			130.000	130.000

Traspaso del IVA soportado y repercutido a la cuenta a pagar. Los saldos de IVA soportado y de IVA repercutido, contabilizados en cuentas distintas, se trasladan a la cuenta de Hacienda, acreedora o deudora, según resulte a pagar o a devolver.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Traspaso IVA	472	IVA soportado		12.586
	477	IVA repercutido	22.562	
	47	Hacienda		9.976
			22.562	22.562

Pago del IRPF Y del IVA (3 trimestres). El pago del IRPF y del IVA supone una salida de caja y una disminución de la deuda con Hacienda.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Pago IRPF, IVA	475	Hacienda	19.032	
	572	Tesorería		19.032
			22.458	22.458

Pago de la Seguridad Social (11 meses). El pago de la Seguridad Social supone una salida de caja y una disminución de la deuda con ésta.

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Pago Seg.Social	476	Organismos Seg. Social	22.458	
	572	Tesorería		22.458
			22.458	22.458

Cálculo de las amortizaciones. Estimamos un 10 % de amortización anual de las inversiones, excepto de los Derechos de traspaso

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Amortizaciones	68	Dotación amortizaciones	4.545	
	280	Amortización acumulada		4.545
			4.545	4.545

Los asientos en el libro Diario se trasladan al libro Mayor, de forma que todas y cada una de las cuentas reciben las anotaciones en su correspondiente debe y haber, según las operaciones que les ha afectado a lo largo del ejercicio:

Paraninfo

REGISTROS EN EL LIBRO MAYOR:

572 - Tesorería	
40.000	95.000
60.000	3.000
130.000	36.100
	14.520
	1.000
	4.320
	4.302
	4.000
	19.032
	22.458
230.000	203.732

100 - Capital	
	40.000
0	40.000

170 - Deudas l/p.	
4.302	60.000
4.612	
8.914	60.000

68 - Amortizaciones	
4.545	
4.545	0

2 - Inversiones	
85.455	
85.455	0

477 - IVA reperc.	
22.562	22.562
22.562	22.562

280 - Amort. Acumulada	
	4.545
0	4.545

472 - IVA sop.	
9.545	12.586
521	
2.520	
12.586	12.586

640 - Sueldos	
55.000	
55.000	0

628 - Suministros	
2.479	
2.479	0

631 - Tributos	
4.000	
4.000	0

476 - Org. Seg. Social	
22.458	24.500
22.458	24.500

642 - Seg. Social	
21.000	
21.000	0

475 Hacienda acreed.	
19.032	15.400
	9.976
19.032	25.376

621 - Arrendamientos	
12.000	
12.000	0

625 - Seguros	
1.000	
1.000	0

662 - Intereses	
4.320	
4.320	0

700 - Servicios tintorería	
	107.438
0	107.438

520 - Deudas c/p.	
4.302	4.302
	4.612
4.302	8.914

El paso siguiente es, a partir de los saldos del libro Mayor, establecer un balance de sumas y saldos, el cual mostrará la totalidad de los movimientos y saldos de las cuentas, y podrá ser útil para la comprobación de los datos.

Paraninfo

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

CUENTA	DEBE	HABER	SALDO
100 - Capital	0	40.000	-40.000
170 - Deudas l/p.	8.914	60.000	-51.086
2 - Inversiones	85.455	0	85.455
28 - Amort. Acumulada	0	4.545	-4.545
472 - IVA sop.	12.586	12.586	0
475 - Hacienda acreed.	19.032	25.376	-6.344
476 - Org. Seg. Social	22.458	24.500	-2.042
477 - IVA reperc.	22.562	22.562	0
520 - Deudas c/p.	4.302	8.914	-4.612
572 - Tesorería	230.000	203.732	26.268
621 - Arrendamientos	12.000	0	12.000
625 - Seguros	1.000	0	1.000
628- Suministros	2.479	0	2.479
631 - Tributos	4.000	0	4.000
640 - Sueldos	55.000	0	55.000
642 - Seg-.social	21.000	0	21.000
662 -Intereses	4.320	0	4.320
68 - Amortizaciones	4.545	0	4.545
700 - Servicios tintorería	0	107.438	-107.438
TOTAL	509.653	509.653	0

Una vez comprobada la calidad de la información tratada, podemos proceder al traspaso de las cuentas de ingresos y de gastos a la cuenta de Resultado del ejercicio, mediante un nuevo asiento en el libro Diario y el correspondiente traslado al libro Mayor. La cuenta 129 mostrará el resultado final obtenido:

Paraninfo

CONCEPTO	CÓD.	CUENTAS AFECTADAS	DEBE	HABER
Traspaso a de las cuentas de ingresos y de gastos a Resultados del ejercicio	700	Servicios de tintorería	107.438	
	621	Arrendamientos		12.000
	625	Seguros		1.000
	628	Suministros		2.479
	631	Tributos		4.000
	640	Sueldos		55.000
	642	Seguridad Social		21.000
	662	Intereses		4.320
	68	Amortizaciones		4.545
	129	Resultado del ejercicio		3.094
			107.438	107.438

Una vez obtenido el resultado, las cuentas de ingresos y gastos quedan saldadas, momento a partir del cual únicamente son las cuentas patrimoniales las que presentan saldos, bien deudores, bien acreedores.

Las cuentas patrimoniales se presentan siguiendo el modelo oficial de **Balance Situación**:

Paraninfo

BALANCE DE SITUACIÓN			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	80.910	Patrimonio neto	43.094
205 - Derechos de traspaso	40.000	Capital	40.000
213 - Maquinaria	28.926	Pérdidas y Ganancias	3.094
216 - Mobiliario	4.132		
218 - Elementos transporte	12.397	Pasivo no corriente	51.086
280 - Amort.acumulada	-4.545	Deudas a l/p.	51.086
Activo corriente	26.268	Pasivo corriente	12.998
572 - Tesorería	26.268	Deudas a c/p.	4.612
		Hacienda, acreedora	6.344
		Org.Seg.Social	2.042
Total activo	107.178	Total pasivo	107.178

(Fecha: final del ejercicio)

En este ejemplo, se da por supuesto que el titular del negocio se ha adjudicado un sueldo, el cual ya tributa como IRPF; y por tanto, los resultados de la empresa propiamente dicha quedan como parte del patrimonio neto.

10. Fiscalidad de la empresa

CÁLCULO DEL RENDIMIENTO LA ACTIVIDAD

De acuerdo con las posibilidades fiscales que ofrece la Ley, para cumplir con sus obligaciones fiscales relativas al IRPF con dos posibilidades: mediante la determinación del resultado de acuerdo con las normas contables /estimación directa) o bien mediante el sistema de estimación objetiva (módulos).

- Opción estimación directa
- Opción estimación objetiva

Para la determinación de la renta que debe integrarse en la base imponible del impuesto sobre la renta, optamos en primer lugar por consultar en el B.O.E. la composición de los parámetros que determinan el cálculo:

Actividad: Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados. Epígrafe I.A.E.: 971.1			
Módulo	Definición	Unidad	Rendimiento anual por unidad antes de amortización Euros
1	Personal asalariado	Persona	4.553,90
2	Personal no asalariado	Persona	16.773,19
3	Consumo de energía eléctrica	100 Kwh	45,98

Para este supuesto práctico, podemos suponer que el consumo de energía eléctrica anual es de 6.000 Kwh,

Entonces tenemos:

Epígrafe 971.1					
Módulo	Definición	Cantidad	Rendimiento	Total	
1	Planchadora	1	4.553,90	4.553,90	
2	No asalariado (Juan)	1	16.773,19	16.773,19	
3	Consumo energía eléctrica	60	45,98	2.758,80	
				24.085,89	
Reducción general 5%				1.204,29	
Rendimiento neto de la actividad				22.881,60	

El rendimiento neto de la actividad estimado según el sistema de módulos es de **22.881,60 €**, cantidad que Juan deberá integrar en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, junto con otros ingresos que pudiera tener, ajenos a la actividad de tintorería.

LIQUIDACIÓN DEL IVA

Para la liquidación del IVA, en este caso práctico referido a una tintorería, procede utilizar el modelo 303, que es modelo previsto por la ley.

La cumplimentación del modelo no presenta ninguna dificultad especial, ya que es muy intuitivo. Únicamente debe tenerse en cuenta que está previsto un espacio para cada uno de los tipos impositivos, y que es necesario cumplimentar por separado las bases y cuotas de las operaciones corrientes de aquellas que corresponden a inversiones:

Para el caso práctico, el modelo, de forma simplificada, quedaría de la siguiente forma:



Impuesto sobre el valor añadido. Formulario del Modelo 303 para su presentación. Autoliquidación

- Los códigos sombreados corresponden a las casillas del modelo oficial.
- El asterisco * indica que es imprescindible completar un dato.

* NIF

* Período

I.V.A. devengado

Régimen General

Base imponible

[01]	107.438	
[04]		
[07]		

Tipo %

[02]	21%	
[05]		
[08]		

Cuota

[03]	22.562	
[06]		
[09]		

Recargo equivalencia

[10]		
[13]		
[16]		

[11]		
[14]		
[17]		

[12]		
[15]		
[18]		

Adquisiciones intracomunitarias

[19]		
------	--	--

[20]		
------	--	--

Total cuota devengada (03+06+09+12+15+18+20)

[21]	22.562	
------	--------	--

I.V.A. deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes

Base imponible

[22]	14.479	
------	--------	--

Cuota

[23]	3.041	
------	-------	--

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión

[24]	45.455	
------	--------	--

[25]	9.545	
------	-------	--

Por cuotas devengadas en las importaciones de bienes corrientes

[26]		
------	--	--

[27]		
------	--	--

Total a deducir (23+25+27)

[37]	12.586	
------	--------	--

Diferencia (21-37)

[37]	9.976	
------	-------	--

Otros conceptos

--	--	--

Resultado de la autoliquidación

[48]	9.976	
------	-------	--

Como puede comprobarse, a la totalidad del IVA repercutido sobre los servicios y cobrado de los clientes en cada operación de venta, se deduce el IVA soportado en las compras de bienes y servicios y el de las inversiones efectuadas.

El resultado final, en este caso, supone la obligación de ingresar 9.976 €.

11. Análisis económico y financiero de la empresa

A la vista del balance de situación que se presenta al final del primer ejercicio, es posible un pequeño análisis de la situación económica y financiera de la empresa, mediante el cálculo de ratios.

Apalancamiento financiero

En primer lugar, es interesante en este caso, el ratio de apalancamiento financiero, que muestra la relación entre la deuda a largo plazo y el total activo.

Sabemos que la deuda pendiente a largo plazo con el banco que ha financiado la inversión es de 51.086 €, y también que el total del activo es de 107.178 €. Por tanto:

$$\text{Ratio de apalancamiento: } 51.086 / 107.178 \times 100 = 47,66 \%$$

Según los expertos, dado que no supera el 70 % del activo, el ratio de apalancamiento mostraría una situación financiera correcta.

Ratio de liquidez o solvencia a corto plazo

Esta ratio debe tenerse en cuenta permanentemente, puesto que su desviación podría suponer una tendencia negativa del negocio.

El activo corriente, en este caso únicamente formado por la tesorería, es de 26.268 € y el pasivo corriente, es decir, el exigible a corto plazo, es de 12.998 €.

Por tanto, tenemos:

$$\text{Ratio de solvencia a corto plazo: } 26.268 / 12.998 = 2,02$$

En la medida que supera ampliamente el 1, que se considera un mínimo, puede decirse que la solvencia a corto plazo es total.

Beneficio neto

El beneficio neto de la empresa, en este caso, es de 3.094 €, pero éste es un dato que conviene, en este caso, matizar convenientemente, puesto que estamos frente a la figura del empresario individual, y por tanto, el rendimiento obtenido debe considerarse globalmente, añadiendo al resultado de la empresa el sueldo que como empleado ha obtenido.

En este caso, Juan ha obtenido un sueldo anual de 35.000 euros y ha reinvertido en la empresa un excedente de 3.094, por lo que puede entenderse una rentabilidad global de la suma de ambos rendimientos: $35.000 + 3.094 = 38.094$ euros.

Podemos comparar esta rentabilidad sobre la facturación de servicios y obtenemos:

Paraninfo

Beneficio neto sobre ventas: $38.094 / 107.438 \times 100 = 35,46 \%$

Por tanto, puede afirmarse que de cada servicio de tintorería efectuado y facturado por 10 euros, precio en el cual ya está incluido el IVA del 21 %, el empresario obtendría una rentabilidad (antes de IRPF) de 3,50 €

Ticket de venta	10,00 €
IVA repercutido	1,70 €
Gastos corrientes	4,80 €
Rendimiento neto	3,50 €

12. Estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme

El estudio de viabilidad económica de una empresa ejemplo basada en la actividad de tintorería, puede iniciarse a partir de una estimación de los ingresos posibles, teniendo en cuenta los precios aplicables y la cantidad de piezas de ropa a tratar, Este estudio supone ya una primera aproximación real a la posibilidad de emprender un negocio de estas características.

Así, por ejemplo, basándonos en unos precios normales en el sector, calculamos el precio de facturación sin IVA dividiendo el precio de venta al público por 1,21. Y a continuación, simulamos una posible facturación anual basada en el precio sin IVA y en la cantidad estimada de ropa tratada que se estima factible va a producirse:

Ingresos

	Cantidad	Precio venta al público	Precio sin IVA	Facturación
Vestidos	4.000	8 €	6,6 €	26.446 €
Trajes	4.000	12 €	9,9 €	39.669 €
Pantalones	3.500	5 €	4,1 €	14.463 €
Americana	3.000	8 €	6,6 €	19.835 €
Otros	1.800	5 €	3,9 €	7.025 €
				107.438 €

Este cálculo indica la posible facturación anual que puede producirse en esta actividad empresarial, a los precios de mercado y en las cantidades establecidas, cifra que constituirán los ingresos de la empresa.

El paso siguiente es efectuar una estimación de los costes operativos que va a suponer la actividad:

- Arrendamientos. El contrato de alquiler indicará con exactitud el coste que supondrá este concepto: 12.000 euros anuales.

Paraninfo

- Seguros: Se puede solicitar un presupuesto a distintas compañías de seguros. Estimamos 1.000 euros anuales.
- Suministros: El coste del agua, gas, electricidad y otros suministros necesarios para la actividad debe ser objeto de un profundo estudio especial, para evitar al máximo las desviaciones que se puedan producir entre el presupuesto y la realidad final.
- Tributos. Es necesario averiguar el coste consultando los organismos públicos.
- Sueldos. El sueldo de la planchadora contratada, según Convenio se anotará convenientemente, así como el coste de la seguridad social. En cuanto al sueldo del empresario promotor, hay dos posibilidades: estipular un determinado sueldo fijo y dejar el posible rendimiento adicional como reservas de la empresa, o bien retirar cantidades a cuenta, según el resultado real. Optamos en este ejemplo por asignar un sueldo fijo de 35.000 euros, además de los 20.000 euros de la planchadora.
- Gastos financieros. El cálculo de los gastos financieros puede estimarse con exactitud, a partir de los datos pactados: para el caso de una financiación de 60.000 euros, al 7,2 % de interés a 10 años, tenemos:

Plan de financiación

Año	Total pagos	Intereses	Principal
1	8.621,80	4.320,00	4.301,80
2	8.621,80	4.010,27	4.611,53
3	8.621,80	3.678,24	4.943,56
4	8.621,80	3.322,30	5.299,49
5	8.621,80	2.940,74	5.681,06
6	8.621,80	2.531,70	6.090,09
7	8.621,80	2.093,22	6.528,58
8	8.621,80	1.623,16	6.998,64
9	8.621,80	1.119,26	7.502,54
10	8.621,80	579,08	8.042,72
	86.217,98	26.217,98	60.000,00

Este conjunto de gastos estimados y presupuestados se relacionan como sigue, a partir de los ingresos estimados:

Paraninfo

	Año 1
Ingresos	
Servicios de tintorería	107.438
Gastos	
Arrendamientos	12.000
Seguros	1.000
Suministros	2.479
Tributos	4.000
Sueldos	55.000
Seguridad Social	21.000
Total gastos corrientes	95.479
EBITDA	11.959
Amortizaciones	4.545
Resultado de explotación	7.414
Gastos financieros	4.320
Resultado del ejercicio	3.094

Este primer planteamiento prevé un resultado positivo, además de la obtención de un sueldo fijo por parte del empresario. Si las cantidades de ropa a trabajar son plausibles, los precios son competitivos y los gastos corrientes están correctamente estimados, puede decirse que la viabilidad económica es factible.

No obstante, antes de tomar la decisión final, es imprescindible proyectar los ingresos y los gastos hacia el futuro, y observar qué puede suceder, a partir de estimaciones prudentes.

Vamos a considerar los siguientes supuestos.

- El IVA sube por un decreto del gobierno y no podemos aumentar el precio de venta al público para no perder competitividad, por tanto a partir del segundo año se calcularán unos ingresos 2 % inferiores, en el supuesto de igual cantidad de ropa tratada.
- Los suministros se encarecen a razón de un 3 % anual.
- Los gastos financieros disminuyen según tabla del plan de amortización.
- El resto de gastos corrientes permanece fijo.

Nos preguntamos: en este escenario, ¿será posible aumentar los sueldos un 3 % anual?, comprobemos qué sucede:

Paraninfo

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ingresos				
Servicios de tintorería	107.438	105.289	105.289	105.289
Gastos				
Arrendamientos	12.000	12.000	12.000	12.000
Seguros	1.000	1.000	1.000	1.000
Suministros	2.479	2.553	2.630	2.709
Tributos	4.000	4.000	4.000	4.000
Sueldos	55.000	56.650	58.350	60.100
Seguridad Social	21.000	21.000	21.000	21.000
Total gastos corrientes	95.479	97.203	98.979	100.809
EBITDA	11.959	8.086	6.310	4.481
Amortizaciones	4.545	4.545	4.545	4.545
Resultado de explotación	7.414	3.541	1.765	-64
Gastos financieros	4.320	4.010	3.678	3.322
Resultado del ejercicio	3.094	-469	-1.913	-3.386

Como puede observarse, en caso de aumentar el IVA y el coste de los suministros, aunque los gastos financieros sean menores no es posible aumentar los sueldos un 3 % sin que la empresa incurra en pérdidas económicas, sobre todo a partir del tercer y cuarto año.

Una posible solución, en este escenario, es subir los sueldos un 1,5 % el segundo año y otro 1 % adicional el tercer año; en este supuesto la viabilidad es ajustada:

Paraninfo

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ingresos				
Servicios de tintorería	107.438	105.289	105.289	105.289
Gastos				
Arrendamientos	12.000	12.000	12.000	12.000
Seguros	1.000	1.000	1.000	1.000
Suministros	2.479	2.553	2.630	2.709
Tributos	4.000	4.000	4.000	4.000
Sueldos	55.000	55.825	56.383	56.383
Seguridad Social	21.000	21.000	21.000	21.000
Total gastos corrientes	95.479	96.378	97.013	97.092
EBITDA	11.959	8.911	8.276	8.197
Amortizaciones	4.545	4.545	4.545	4.545
Resultado de explotación	7.414	4.366	3.731	3.652
Gastos financieros	4.320	4.010	3.678	3.322
Resultado del ejercicio	3.094	356	53	330

Cierto es que las previsiones siempre son difíciles de ajustar, pero es imprescindible un estudio de esta clase, en diferentes escenarios, para obtener una visión global de cómo se comporta el negocio bajo el punto de vista económico, como garantía de una gestión acertada y una viabilidad cierta.

Viabilidad financiera

Para este sencillo caso del negocio de tintorería, el estudio de viabilidad financiera puede consistir únicamente en una proyección por trimestres de las previsiones de pago y de cobro, con los siguientes criterios:

- La facturación se cobra al contado y no hay diferencias entre trimestres.
- Los seguros y los tributos se pagan dentro del primer trimestre
- Los sueldos se pagan en catorce pagas y las pagas extras afectan al segundo y cuarto trimestre.
- El resto de pagos se efectúa al contado.

Téngase en cuenta que se ha considerado el impacto del IVA y de las retenciones del IRPF y de la SS a efectos de una adecuada previsión de las necesidades de tesorería.

Paraninfo

	Trim. 1	Trim.2	Trim. 3	Trim. 4
Saldo inicial de tesorería	5.000	8.531	13.134	21.666
Cobros				
Servicios de tintorería	32.500	32.500	32.500	32.500
Pagos				
Arrendamientos	3.630	3.630	3.630	3.630
Seguros	1.000	0	0	0
Suministros	750	750	750	750
Tributos	4.000	0	0	0
Sueldos	11.786	15.714	11.786	15.714
Seguridad Social	5.250	5.250	5.250	5.250
Deudas c/p.	1.076	1.076	1.076	1.076
Gastos financieros	1.080	1.080	1.080	1.080
Liquidación Hacienda y Org. S.S.	398	398	398	398
Total pagos	28.969	27.897	23.969	27.897
Saldo final de tesorería	8.531	13.134	21.666	26.268

Como puede observarse, aún cuando se producen mayores necesidades de tesorería en el primer trimestre a causa de mayores pagos, y también mayores necesidades de tesorería en junio y en diciembre, debido a las pagas extras, la viabilidad financiera de este tipo de empresa es factible basándose en un suficiente **fondo de maniobra**.

CONCLUSIONES:

Las conclusiones a que lleva la resolución aproximada de este caso práctico son las siguientes:

- El emprendedor debe tener las características personales requeridas, en cuanto a formación técnica y en cuanto a actitud frente al trabajo.
- Para este tipo de negocio, es necesaria una disponibilidad inicial de 40.000 euros y la capacidad de conseguir un préstamo de 60.000 euros.
- Una vez puesta en marcha la actividad, es necesario cumplir con las expectativas de tratado de ropa estipuladas como ingresos en el plan de viabilidad. Si se cumplen, el negocio es factible, siempre contando con las incertidumbres implícitas en todo cálculo estimativo.